

JOURNAL No. 6

VOL. I, August 06, 1934

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/be72d7efd90e/>

APERTUDA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 4:20 p.m. ocupando el estrado el Presidente, Hon. Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE: Se abre la sesion. Lease la lista.

EL SECRETARIO, Lee la lista de ls Delegados, dando el siguiente resultado:

PRESENTES, 197

Sres.

Abaya,

Sres.

Labrador,

Abella,

Lapak,

Abordo,

Laurel,

Abrigo,

Ledesma,

Adduru,

Leonardo,

Aguilar,

Lesaca,

Albero,

Lim,

Aldeguer,

Lizardo,

Alejandrino,

Lizares,
Alkuino,
Locsin,
Alonto,
Lopez (E.),
Altavas,
Lopez (V.),
Ancheta,
Lorenzana,
Araneta,
Lorenzo,
Arcenas,
Lutero,
Arellano,
Maglanoc,
Artadi,
Mansueto,
Arteche,
Marabut,
Amego,
Maramara,
Balili,
Martinez (M.),
Baltao,
Martinez (R.),
Bañaga,
Maza,
Barrion,
Melendez,
Bautista,
Millar,

Beltran,
Moldero,
Benitez,
Moncado,
Benito,
Montaño,
Binag,
Montesa,
Bocar,
Montilla,
Bonto,
Morales,
Bordon,
Muñoz,
Braganza,
Mumar,
Briones,
Navarro,
Buendia,
Nepomuceno (J.),
Bueno,
Nepomuceno (R.),
Buslon,
Nepomuceno (V.),
Cabarroguis,
Niere,
Cabili,
Ocampo,
Calleja,
Ortega,
Canonoy,

Ortiz (L.),
Caram,
Ortiz (M.),
Carin,
Ozamis,
Cariño,
Palma,
Castillejos,
Paredes,
Castillo,
Pelayo,
Castro,
Perez (J.),
Cea,
Perez (T.),
Chioco,
Perfecto,
Cinco,
Piang,
Clarin,
Pio,
Cloribel,
Prieto,
Conejero,
Quirino (D.),
Confesor,
Rafols,
Conol,
Ramos,
Crespillo,
Ranjo,

Cruz, (C.P.)
Reyes (G.),
Cuaderno,
Reyes (J.),
Cuenco,
Ribo,
Curato,
Ricohermoso,
Delgado,
Rivera,
Diez,
Romero,
Dikit,
Romualdez,
Divinagracia,
Roxas,
Duguiang,
Saguin,
Encamacion,
Salazar (A.),
Enriquez,
Salazar (V.),
Escareal,
Salumbides,
Esliza,
Sanchez,
Ezpeleta,
Sandoval,
Fakangan,
Santos,
Fernandez,

Sanvictores,
Flores,
Sevilla,
Francisco,
Singson Encarnacion,
Gaerlan,
Sinsuat,
Galang,
Sobrepeña,
Ganzon,
Sison,
Grafilo,
Sotto (F.),
Grageda,
Sotto (V.),
Guarina,
Suñer,
Guevara,
Surban,
Guilds,
Tanopo,
Gumban,
Tulawi,
Guimangan,
Velasco,
Gutierrez David,
Ventenilla,
Guzman (A.)
Ventura,
Guzman, (Antonio)
Villamor,

Guzman (J.)
Villanueva,
Guzman (B. de)
Villarama,
Hernaez,
Villareal,
Hontiveros,
Vinzons,
Inting,
Ybanez,
Irving,
Ysip,
Jose,
Yusay,
Joven,
Zavalla,
Jumauan,
Zialcita,
Kapunan,
Zurbito,
Kintanar,
El Presidente.

AUSENTES, 5

Sres.
Cruz (R.),
Sres.
Quirino (E.),
Orense,
Sandiko,
Osias,

EL PRESIDENTE: Se declara la presencia de un quorum.

ARROBACION Y LECTURA DEL ACTA

EL SECRETARIO: Lee el acta correspondiente a la sesion del dia 4 de Agosto de 1934, la cual es aprobada

EL PRESIDENTE: Leanse los documentos recibidos.

EL SECRETARIO, leyendo:

PROPOSICIONES SOBRE CONSTITUCION

Proyecto de precepto constitucional limitando la adquisicion de terrenos a filipinos. sometido por el Delegado Balao (P. P. C. No. 29).

EL PRESIDENTE: Al Comité correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional declarando idioma nacional el tagalo e idiomas oficiales el tagala, ingles y castellano, sometido por el Delegado Baltao (P. P. C. No. 29).

EL PRESIDENTE; Al comité correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional estableciendo un sistema de gobierno presidencial, sometido por el Delegado Amego (P. P. C. No. 30).

EL PRESIDENTE: Al comité correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre sueldos y pensiones sometido por el Delegado Calleja (P. P. C. No. 31).

EL PRESIDENTE: Al comité correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional disponiendo la proteccion de la mujer contra el libertinaje del hombre, sometido por el Delegado Zialcita (P. P. C. No. 32),

EL PRESIDENTE: Al comité correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional referente al poder Judicial, sometido por el Delegado Arteche (P. P. C. No. 33).

EL PRESIDENTE: Al comité correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional haciendo obligatorio para los jueces de paz el recibir fianzas de los acusados a cualquier hora del dia o de la noche, sometido por el Delegado Santos (P. P. C. No. 34).

EL PRESIDENTE: Al Comité correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre el idioma nacional y el oficial, sometido por el Delegado Santos (P. P. C. No. 35).

EL PRESIDENTE: Al comité correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre el ejercicio obligatorio del derecho de sufragio, sometido por el Delegado Grageda (P. P. C- No. 36).

EL PRESIDENTE: Al comité correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional disponiendo que la enseñanza elemental sea gratuita y obligatoria, sometido

por el Delegado Grageda (P. P. C. No. 37).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional aboliendo la pena capital, sometido por el Delegado Grageda (P. P. C. No. 38).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre el preambulo, sometido por el Delegado Moncado (P. P. C. No. 39).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional encomendando a los tribunales de justicia la decision de las protestas contra los Miembros de la Legislatura, sometido por el Delegado Bocar (P. P. C. No. 40).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente .

Proyecto de precepto constitutional sobre el derecho del sufragio, sometido por el Delegado Bocar (P. P. C. No. 41).

EL PRESIDENTE: AI comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre testimonio, arresto, querrella y porte de armas, sometido por el Delegado Ricohermoso (P.P. C. No. 42).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre la enseñanza, sometido por el Dalegado Kapunan (P. P. C. No. 43).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre el sufragio, sometido por el Delegado Kapunan (P. P. C. No. 44).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre traspaso de propiedades agricolas, sometido por el Delegado Kapunan (P. P. C. No. 45).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional disponiendo una consignacion anual de P6,000,000 para el fomento del comercio y de la Industria en general, sometido por el Delegado Nepomuceno (V.) (P. P. C. No. 46).

EL PRESIDENTE: AI comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre el Auditor Ge-neral sometido por el Delegado Dikit (P. P. C. No.47).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre reajuste de los distritos representativos, sometido por el Dele-gado Abordo (P. P. C. No. 48).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitutional sobre un sistema le-gislativo bicameral, sometido por el Delegado Ven-tura (P. P. C. No. 49).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre el idioma en que deben llevarse los libros de contabilidad, sometido por el Delegado Kapunan (P. P. C. No. 50).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre el trabajo y los derechos de los obreros, sometido por el Delegado Lapak (P. P. C. No. 51).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional haciendo extensivo a Mindanao y Sulu y a las provincias especiales el derecho de sufragio, sometido por el Delegado Curato (P. P. C. No. 52).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional sobre porte libre de armas de fuego, sometido por el Delegado Curato (P. P. C. No. 53).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

Proyecto de precepto constitucional adoptando un sistema de tributacion uniforme, sometido por el Delegado Curato (P. P. C. No. 54).

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

PROYECTOS DE RESOLUCION

By Delegate Abordo (P. P. C. No. 22), entitled:

RESOLUTION CREATING A COMMITTEE ON MINDANAO AND SULU AND THE MOUNTAIN PROVINCE AND SPECIAL PROVINCES.

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

By Delegate Gullas (P. P. C. No. 23), entitled:

RESOLUTION PROVIDING FOR THE PRINTING OF A PERMANENT RECORD OF THE CONSTITUTIONAL CONVENTION FOR FREE DISTRIBUTION TO THE MEMBERS OF THE CONVENTION AND THE PHILIPPINE LEGISLATURE AND TO ALL THE DEPARTMENTS, BUREAUS AND BRANCHES OF THE SAME, AND REQUESTING THE PHILIPPINE LEGISLATURE TO PROVIDE THE NECESSARY FUNDS.

EL PRESIDENTE: Al comite correspondiente.

PROTESTAS

Protesta presentada por el Sr. Tito Estrella contra el acta de eleccion del Delegado Maramara.

EL PRESIDENTE: Al Comite de Credenciales y de Elecciones.

Protesta presentada por el Sr. Adriano R. Rios contra el acta de eleccion del Delegado Alberto.

EL PRESIDENTE: Al Comite de Credenciales y de Elecciones.

SR. ALEJANDRINO: Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado por Pampanga, Honorable Alejandrino.

DISCURSO DEL DELEGADO ALEJANDRINO
SOBRE DEFENSA NACIONAL

SR. ALEJANDRINO: Señor Presidente, Caballeros de la Convencion:

El deber primordial de un estado es mantener la integridad de su territorio y salvaguardar su independencia. Este deber envuelve necesariamente el estudio de una defensa nacional eficiente y adecuada a nuestros recursos. En nuestro caso particular, a mi juicio, podrian ser de interes y merecer nuestra preferente atencion la consideration de los siguientes puntos:

- Servicio militar obligatorio.
- Creacion de un ejercito permanente estrictamente necesario para mantener el orden interior.
- Organization de milicias.
- Trabajo civil obligatorio.
- Creacion de industrias nacionalizadas esenciales para la defensa.
- Nacionalizacion y explotacion de los recursos naturales esenciales para la defensa.
- Nacionalizacion de todos los medios de transporte y comunicaciones.

La defensa nacional es una cuestion que interesa a todo nuestro pueblo porque de ella depende en parte la tranquilidad de nuestros hogares, la seguridad de nuestras vidas, la proteccion de nuestras haciendas y la preservacion de nuestra nacionalidad. Confieso que no soy ningun tecnico, ni experto y ni siquiera he estudiado la ciencia militar. Las unicas cualificaciones que puedo invocar al dirigiros la palabra son; la circunstancia de haber pertenecido al ejercito de nuestra debil y efimera Republica y haber experimentado las dificultades insuperables que un ejercito mal organizado y sin recursos ha encontrado en nuestras dos guerras por la libertad, la primera contra España, nacion relativamente poderosa comparada con nosotros entonces, y la segunda, contra America, una de las naciones mas poderosas de la tierra. Tambien me ha cabido la suerte de haber sido designado por nuestro gobierno independiente como su primer delegado para la adquisicion de armas y otros pertrechos de Guerra en el extranjero y he experimentado las grandes dificultades de adquirir armas y traerlas al pais para proveer a las necesidades de nuestras fuerzas, combatientes. Finalmente, he leído con apasionamiento cuanta literatura de guerra ha llegado a mis manos, siguiendo con interes las causas, el desarrollo y las consecuencias de las guerras modernas desde la Sino-Japonesa de 1894-1895 hasta la guerra mundial de 1914-1918.

Desde luego todos nosotros quisieramos ver a nuestra futura nacion poseyendo todos los medios de defensa que inspiren respeto a las otras naciones, capacitandose para mantener la integridad de nuestro territorio; porque la cuestion de la defensa nacional es tan compleja, es tan dificil, que creo debemos sobreponer a los impulsos del corazon los dictados de la razon y rendirnos a la realidad derivada de las lecciones de la historia y admitir el hecho de que en el mundo parece reinar, desgraciadamente, el derecho de la fuerza.

Ninguna nacion pequeña puede mantener su independencia aun cuando dedique todos sus recursos en hombres y dinero a la defensa de su existencia Mas aun, esa misma historia prueba que ninguna nacion puede en absoluto mantener su integridad atacada por otra nacion mas poderosa o por una coalicion de naciones. Este mismo principio puede enunciarse en forma positiva diciendo: Todas las naciones pueden mantener su independencia o integridad con la sola diferencia del factor tiempo. Unas pueden resistir por ahora, otras por dias y las mas poderosas, por meses o años. Para sostener esta teoria, voy a permitirme recordaros sucesos contemporaneos. El

ducado de Luxemburgo con sus pocos gendarmes fue capaz de detener al ejercito aleman por unos cuantos minutos, mientras su gobierno formulaba inutilmente su protesta contra la violencia de su territorio. Belgica con sus cien mil hombres bien organizados, equipados con los mejores medios conocidos entonces y protegidos por fuertes que se creian inexpugnables, ayudada por Francia e Inglaterra, solo fue capaz de evitar la ocupacion de casi todo su territorio por unos cuantos dias. Francia, una de las naciones mas poderosas, ayudada por los paises aliados, no pudo mantener su integridad territorial. Alemania a su vez, con la ayuda de las potencias centrales y apesar de poseer las maquinas mas poderosas de guerra de aquel tiempo, despues de cuatro años, tuvo que rendirse, teniendo que someterse a todas las imposiciones de sus enemigos, resignandose a perder gran parte de su territorio.

Ante estas tristes lecciones de la historia ¿nos entregaremos a la desesperacion y cruzaremos de brazos? No, y mil veces no. Estas mismas dificultades deben, por el contrario, servirnos como poderoso acicate para pensar muy seriamente y buscar la solucion mas nacional y viable de nuestro arduo problema de la defensa nacional. Afortunadamente, tenemos por delante diez o doce años durante los cuales incumbe a America la defensa de nuestro territorio y debemos aprovechar este corto tiempo para trazar y realizar inmediatamente aquellos planes preparatorios que sirvan de solida base de una defensa nacional siquiera relativa pero la mas eficiente posible dentro de nuestros medios.

En las guerras modernas, el valor y la fuerza bruta han dejado de ser factores importantes cediendo su lugar a la ciencia cuyos descubrimientos son cada dia mas sorprendentes.

No debemos decidir precipitadamente la ultima forma y la clase de defensa que debemos adoptar, por que toda decision tomada ahora en este sentido podria ser prematura, porque es mas que posible que lo que ahora se considera como la ultima palabra en ciencia militar, cuando recaiga sobre nosotros la responsabilidad de mantener nuestra integridad nacional, resulte un anacronismo en completo desuso ante los progresos de la ciencia. Ademas, cualquier metodo de defensa puede ser inutil si no contamos medios propios para que, sea eficiente y efectivo. China cuenta con mas recursos en hombres y dinero que el Japon y puede levantar un ejercito, cuando menos cinco veces mas numeroso que el Japon, pero no contando con los medios necesarios para abastecer a ese ejercito se halla impotente y esta a la merced de su enemigo. China, apesar de su situacion continental lindando con la Rusia Soviet, Inglaterra y Francia, naciones que simpatizan con ella, halla sin embargo la imposibilidad de adquirir pertrechos de guerra en cantidades suficientes para las necesidades de su ejercito. Mas aun, aquellas mismas naciones que miran con desagrado los procedimientos del Japon en Manchuria han declarado oficialmente el embargo de armas y de todo producto que directa o indirectamente pueda servir para la guerra, en virtud de las leyes de neutralidad. Japon considera como un acto de enemistad el mero hecho de que algunas empresas comerciales venden aeroplanes y otras maquinas de guerra a China y ha declarado casi como *casus belli* toda ayuda directa o indirecta que otras naciones puedan prestar a China. Todos nuestros esfuerzos y toda nuestra atencion deben encauzarse pues a preparar organizaciones y a fomentar industrias cuyos productos son esenciales para las necesidades de nuestra defensa nacional.

Podriamos convertir la Academia de Baguio en una escuela militar, importando si es necesario autoridades en ciencia militar, dotarla de todo lo necesario para familiarizar a nuestros cadetes en el manejo de las armas modernas de guerra. Los oficiales graduados que salgan de esta academia, pueden servir mientras tanto en nuestra Constabularia cuyas fuerzas pueden aumentarse para que por turno, una parte de esa Constabularia mantenga el orden, mientras que otra se dedique a ejercicios y maniobras militares y sirva asi, como es la opinion de muchos, de nucleo de nuestro ejercito. La idea lanzada hace tiempo de unificar y centralizar nuestra policia insular y municipal, poniendola bajo el control de la Constabularia, me parece digna de consideracion y estudio. La practica ha demostrado que nuestra policia municipal, con pocas excepciones, es ineficiente ademas de ser

muy costosa. La politica que interviene de una manera muy directa y efectiva en el nombramiento del personal y su falta de preparacion o instruccion policiaca son las principales causas de su deficiencia.

La idea de centralizar la policia puede ser impugnada como una merma de la autonomia de los municipios, pero muy recientemente el Gobernador Ely de Massachussets abogo ante la sesion conjunta de la Legislatura de su Estado por la reorganizacion de la policia bajo una Comision de Seguridad, como el medio unico para darle mas eficiencia, coordinacion y cooperacion para llenar su cometido; que para cortar la criminalidad y preservar el orden se debia dejar a un lado el prejuicio de autonomia.

Organizando una policia insular. obtendremos mas economia mas cooperacion y coordinacion en sus funciones. Podriamos reducir los gastos de los municipios en el mantenimiento de sus policias locales, sustituyendolas por el numero estrictamente necesario de miembros de la policia insular, que podria tener en cada provincia un cuartel central con rapidos y faciles medios de comunicacion y transportacion para acudir a dondequiera que sus servicios sean urgentes y necesarios. La practica de sustituir la policia local con fuerzas de la Constabularia es un recurso muy frecuente a que acude el gobierno en casos especiales y de emergencia y el plan de invertir la policia insular con la funcion exclusiva de mantener el orden y la paz en todo el territorio, no seria mas que la generalizacion de la practica adoptada por el gobierno en determinados casos.

Por su parte, el Fiscal General Auxiliar de los Estados Unidos, Sr. Joseph B. Keenan, despues de una conferencia con el Pres. Roosevelt, hizo las siguientes manifestaciones; "Para perseguir a los criminales y poner coto a sus hazañas es necesario unificar la accion de la policia y cortar muchas trabas y dificultades que el gobierno encuentra con la actual organizacion de la policia de los Estados Unidos. El fiscal General, Sr. Cummings, ha presentado a la legislatura varias leyes tendentes a una mejor inteligencia y cooperacion entre las organizaciones policiacas de los diferentes Estados en detrimento de sus poderes autonomos. Estas leyes han merecido la aprobacion de casi todos los jefes de policia de la Union. Mas aun hay una fuerte corriente de opinion en favor de la emmienda de la Constitucion mermando la autonomia de los Estados y poniendo a la policia bajo el control del Departamento Federal de Justicia."

Creo que debemos sacar provecho de estas lecciones y al formular nuestra Constitucion no debemos tener mucho en cuenta vanas teorias de autonomia a fin de que estemos en condiciones de hacer frente a la ola de crímenes que ya ha empezado a manifestarse en nuestro país.

La organizacion de milicias de ciudadanos de acuerdo con el plan suizo u otro parecido, en que esten obligados a servir todos los ciudadanos habiles hasta la edad de 45 o 50 años, es muy necesaria. Estas milicias estaran sujetas a ejecutar maniobras durante algunos dias al año y constituiran las reservas movilizables que sern llamadas al servicio para agregarse al ejercito permanente, o sea la policia insular, en caso de guerra.

La academia militar debe contar con una escuela de aviacion para formar pilotos que por ahora, podrian servir para el servicio postal y emplearse en las diferentes compañías comerciales de transporte aereo. Podriamos adquirir algunos aviones de bombardeo y de combate para el entrenamiento de nuestros pilotos durante algunos dias del año.

(En este momento el Presidente Hon. Claro M. Recto abandona la presidencia, pasando a ocuparla el Vice-presidente, Hon. Ruperto Montinola.)

Es necesario reorganizar la actual escuela nautica incluyendo en su curriculum la enseñanza de la ciencia militar naval y los alumnos graduados de esta escuela podrian servir en el entretanto en nuestras unidades de guardacostas y en la marina mercante, y para estos ultimos seria obligatorio un entrenamiento anual abordo de buques armados como verdaderos buques de guerra. De esta manera, cuando llegue el momento de ejecutar

cualquier plan definitivo de defensa con el menor gasto posible tendremos oficiales para el ejercito, la marina y la aviacion con conocimientos teoricos y practicos.

La acordada formacion de una junta de tecnicos para fines de estudios e investigaciones en el terreno de la ciencia, es muy acertada. Necesitamos hombres que sin espiritu de lucro se dediquen a experimentos cientificos, no solo para encontrar sustitutos de aquellos productos de que carecemos, sino tambien para el estudio de los explosivos, gases, etc., que son esenciales para la guerra. Hasta el presente no se han descubierto en nuestro subsuelo minas de petroleo que es el combus-tible mas apropiado para las maquinas de combustion interna que se usan en la guerra, pero en cambio, tenemos con superabundancia el azucar que puede convertirse en alcohol y el unico problema es perfeccionar este producto para que sirva de sustituto de la gasolina. Tambien carecemos de aceites lubricantes, pero poseemos en cantidades excesivas aceite de coco. Si se pudiese por algun proceso quimico eliminar el acido que contiene o neutralizarlo, creo que podria servir de lubri-cante. Nuestro gobierno debe destinar premios substanciales para perminar a los cientificos que encuentren la solucion practica de estos y otros muchos problemas. Aunque un pais pobre como el nuestro no puede recompensar debidamente un gran descubrimiento, todos tenemos derecho a esperar que nuestros hombres de ciencia tendran bastante desinterés y patriotismo para no dejarse tentar por ofertas mas vcentajosas de otras naciones que pudieran ser nuestros enemigos y aniquilar el pais con el producto del cerebro de uno de sus propios hijos.

Permitamme hablar de un rasgo que he admirado en. el profesor Shimose. Este profesor recibiria lo mas cien pesos mensuales de sueldo. Despues de profundos estudios y largos experimentos descubrio un potente explosivo al cual dieron el nombre "Shmosita". Con la reserva propia de su raza y el deprecio de la fama, ni siquiera hizo publico su descubrimiento y solo se tuvo noticia de su transcendental por sus efectos destructores en el combate naval de Tsushima. Un alto oficial ruso presente en la batalla dijo en sus memorias que se quedo asombrado al comprobar la potencia del nuevo explosivo que desarrollaba un calor tan intenso que los blindajes de acero del buque insignia se volvian casi in-candescentes. La formula hubiese valido una fortuna a Shimose si la hubiese vendido a cualquiera otra potencia, pero en su mente nunca ha entrado la idea de lucro y su unico fin era contribuir al engrandecimiento de su pais. Este caso no es aislado. Podria citar otros muchos y este desinterés y nacionalismo exaltado da sus hijos, hizo del Japon una nacion poderosa, temida y respetada por otras naciones.

Debemos nacionalizar y explotar nuestras minas de nierro, manganeso, cromio, cobre y carbon, cuyos productos podrian por ahora venderse en el mercado de acuerdo con el plan del fomento de la industria y del comercio nativos. Debemos establecer altos hornos y fundiciones para beneficiar nuestros minerals de hierro cuyos productos tambien podrian venderse en nuestro mercado local. Debemos empezar la fabricacion del aluminio que, con sus diferentes aleaciones constituye una materia muy usada en las maquinas de guerra y que por ahora podria servir para muchos utensilios de uso domestico que importamos del extranjero.

Tambien seria conveniente establecer grandes talleres para la fabricacion de herramientas o apero agrico las y otras maquinas, que puedan con ligeras modificaciones convertirse mas tarde en arsenales para la fabri-cacion de cañones, fusiles, etc. Se impone la fabricacion de acidos como el nitrico y el sulfurico para nuestras necesidades comerciales y para la fabricacion de explosivos que en la actualidad tienen ya mucho uso en las minas y es de esperar que su empleo sera mucho mayor a medida que la explotacion de las minas vaya aumentando. Todos estos productos se podrian vender con una pequeña ganancia y aun a precio de costo si fuera necesario, con el solo fin de que poseamos fabricas y tengamos hombres expertos cuando las necesidades de la defensa lo exijan.

Todos los medios de transportation y comunicaciones deben ser nacionales, porque es obvio que en caso de conflicto sus servicios seran necesarios. El personal de estas empresas deben ser nacionales de un caracter irreprochable a fin de que tengamos absoluta confianza en ellos cuando se trate de las vidas de nuestros soldados y la salud de la Patria.

Sin estas y otras industrias que puedan abastecernos de lo esencial, es ilusorio pensar en un sistema de defensa efectivo. Podemos, con grandes sacrificios, crear y mantener un ejercito de 25,000.000 o 100,000 o un millon de hombres pero solo seran buenos para una revista. En caso de guerra su eficiencia y utilidad. son dudosas. No quiero decir con esto que seamos inferiores en patriotismo, valor y capacidad a cualquiera otra nacion.

Las potencias militares de primer orden poseen cada una armamentos propios que tratan de perfeccionar continuamente y el ultimo modelo de sus armas ofensivas se guarda como un secreto de estado. Cualquiera de esas potencias a que acudamos para la compra de armas y otros aparatos de guerra, no nos venderan sus modelos mas perfeccionados y solo podriamos adquirir alguno inferior a los que ellos tienen en uso, de tal manera que en caso de conflicto con cualquiera de ellas que por lo demas son las unicas de quienes debemos temer una agresion, nuestras armas y pertrechos de guerra seran inferiores a las del enemigo y resultaran una verdadera carabina de Ambrosio. Mataran a nuestros hombres a mansalva con la menor exposicion posible. Voy a citaros hechos practicos. Dicen que los regimientos indios, a pesar de pertenecer al ejercito ingles estan armados con rifles inferiores en alcance a los usados por los regimientos blancos, de tal manera que en caso de rebelion o sublevacion lucharan en condiciones muy desventajosas. Nuestra constabularia esta equipada si no me equivoco, con tercerolas de un modelo viejo y que fueron usadas contra nosotros por la caballeria americana en 1899. Estoy seguro que si hubiese que hacer frente a un regimiento americano armado con rifles del ultimo modelo, moririan como chinches incapaces de hacer gran daño. En la batalla naval del primero de Mayo de 1898 de la que fui testigo presencial, yendo abordo de la escuadra Americana, he visto que los buques españoles inferiores en velocidad, en condiciones marineras, y armamentos, a pesar del valor de sus tripulantes, no pudieron causar daño al enemigo y todos sabemos el resultado del combate; Destruccion completa de la escuadra española, sin que la escuadra de Dewey hubiera sufrido siquiera la menor averia y el unico herido americano era un marinero que perdio algunos dedos de la mano. Puede decirse que el combate naval de Manila ha sido para la escuadra americana un verdadero ejercicio de tiro.

En 1897 los unicos fusiles que se pudieron adquirir con grandes dificultades en el Japon eran los modelos desechados por el ejercito japones. El '98 la primera expedition de armas que se consiguio en China consistia en unos dos mil fusiles Amber de un modelo largo tiempo ya en desuso en Europa y muy parecido al Remington anticuado, usado por los regimientos filipinos del ejercito español, muy inferior al Mauser con que estaban equipadas las fuerzas europeas.

En vista de estos hechos soy de opinion que debemos crear una junta de tecnicos escogidos de entre los oficiales mas aventajados de la constabularia, oficiales y ex oficiales del ejercito americano y ex oficiales del ejercito español, la cual recomendará el mejor modelo de rifles, cañones y otras armas obtenibles en el mercado. Sera su deber, ademas, tratar de perfeccionar su mecanismo para darles mas poder ofensivo mientras no tengamos un modelo propio nuestro.

Pero aun suponiendo que hubiese algun pais extranjero que quisiera proporcionarnos sus mejores tecnicos y armamentos, todavia existe la seguridad de que las naciones poderosas se opondrán a que mantengamos un ejercito y una marina, no ya capaces de ponerse frente a los de ellas con exito, sino que les hicieran sombra. Ahi tenemos el ejemplo del Japon, nacion soberana y libre, a la que las grandes potencias quieren imponer restricciones en sus fuerzas y armamentos.

La tarea que tenemos delante es magna y al parecer imposible de llevar a cabo, con los medios con que contamos, pero es mi intima conviccion de que podemos realizarla si la afrontamos con determinacion y espiritu de sacrificio. Bulgaria ha encontrado la solucion practica de una situation mucho mas precaria que la nuestra y el remedio por ella adoptado es cuando menos digno de un profundo y serio estudio.

Bulgaria es actualmente una pequeña nacion con cinco millones de habitantes. Por mas de 400 años estuvo bajo la domination de Turquía. Hace cerca de medio siglo, por el Tratado de Berlin se convirtio en Principado tributario de Turquía y solamente en 1903, despues de la guerra de los Balkanes, consiguio su independencia completa, constituyendose en reino. Durante la guerra mundial se puso al lado de Alemania, sacrificando mas de 300,000 vidas y agotando sus recursos. Despues de la guerra se encontro exhausta y reducida a la extrema pobreza, teniendo ademas que pagar su cuota correspondiente de la indemnizacion y las reparaciones que las naciones aliadas exigieron de Alemania y sus añados. Los bulgaros, lejos de desesperarse, decidieron afrontar la situacion, dedicando todas sus energías a rehabilitar su pais, reparar los estragos de la guerra y hacer de Bulgaria un pais progresivo y prospero. Uno de sus mas grandes estadistas, Stambuleski ideo y llevo a cabo el siguiente plan. De los mas de 50,000 jovenes que llegaban a su mayoría de edad anualmente se sacaban los que debian servir en su pequeño ejercito. El resto se dividia en brigadas obreras que servian por ocho o diez meses en la construccion y reparacion de caminos, de ferrocarriles, edificios nacionales y municipales, urbanizacion y saneamiento de ciudades y puebios, construccion de sistemas de riego, cultivo de areas incultas, explotacion de minas, trabajos en fabricas de armas, municiones, tejidos y otras industrias para las necesidades de su ejercito y de las brigadas obreras y otras actividades que aumentarían la prosperidad de la nacion. Los 50,000 jovenes del sexo femenino que también llegaban a la edad de 16 años anualmente, estaban obligadas a servir en trabajos apropiados a su sexo. Trabajaban por seis meses en fabricas de tejidos, confeccion de uniformes para soldados y obreros, preparacion de su rancho, etc. Servian en los hospitales y escuelas y desempeñaban otro oficio compatibles con su sexo. El trabajo de estos jovenes era obligatorio y gratuito, tanto en el ejercito como en los trabajos civiles. No recibian como compensacion mas que alojamiento en cuarteles, comida, ropa y servicios medicos. Este sistema ha llegado a ser tan popular en Bulgaria que anualmente solo unos quinientos, o sea, menos de medio de uno por ciento, se acogen al derecho de exencion, mediante el pago de 200 o 800 pesos en nuestra moneda, de acuerdo con los recursos del solicitante, pero los que eluden este deber son mal mirados y considerados como antipatriotas.

Todos los ciudadanos cuando son requeridos por el estado estan obligados a servir gratuitamente por espacio de 10 o 15 dias al año en trabajos adecuados a su profesion y capacidad. Por ejemplo, un hombre de ciencia puede ser requerido a hacer trabajos de laboratorio, un artista, a decorar un edificio publico, un financiero, a resolver problemas economicos, y un abogado, a ayudar en la redaccion de leyes, etc., etc.

Frank G. Carpenter, autor del libro del cual he tomado estos datos dice: "El plan Stambulski no es solamente el mas adecuado para un pais pobre, pero avido de progreso. sino que también contribuye a la democratizacion de sus habitantes. Inspira en ellos sentimientos de solidaridad con el estado, conscientes de haber contribuido a su engrandecimiento y forma una saludable disciplina nacional. "He visto," dice, "a los hijos e hijas de obreros y banqueros trabajando satisfechos y contentos al lado de hijos de obreros volviendo del trabajo con sus herramientas al hombro, animados y entonando cantos patrioticos. Me han asegurado que despues de un rudo trabajo diario les quedaba a aquellos jovenos humor para asistir a bailes y otras distracciones." "Si America," añade, "hubiese adoptado este plan u otro parecido, hubiesemos evitado la injusticia de pagar un dolar diario a los soldados que exponian sus vidas en el frente, sufriendo toda clase de miserias durante la guerra mundial, mientras que los obreros que trabajaban en las fabricas de municiones y otros articulos de urgente necesidad en la guerra, recibian un salario de 10 a 20 dolares diarios permaneciendo en el pais al lado de sus familias."

Esta organizacion, segun ultimas noticias de la prensa, ha sido un exito en Bulgaria y ademas de llenar sus fines, ha rendido al estado una utilidad de cerca de un millon de pesos en productos vendidos a particulares.

La idea de un servicio civil obligatorio podria ser tildado por algunos de antidemocratico. pero el Presidente Roosevelt la adopto citando el nombre de Stambulski, como un remedio al desempleo con la diferencia de que el

servicio no es obligatorio y cada obrero recibe un dolar diario. Hay que tener en cuenta que la finalidad del plan en Bulgaria es que el ciudadano ayude al estado mientras que en America el gobierno ayuda a los desempleados.

Si el sistema Stambuliski lograra adespertar el interes de esta Asamblea podriamos consignar en nuestra Constitucion la clausula del servicio civil y militar obligatorios de tal manera que despues de estudiado por una comision la organizacion y el funcionamiento del plan bulgaro, se pueda introducir en nuestro pais con enmiendas para adoptarla a nuestra idiosincracia y condiciones sociales.

Contando con una poblacion de unos trece millones de habitantes en la misma proporcion que Bulgaria, tendríamos unos 125,000 jovenes y otras tantas mujeres que pueden emplearse en trabajos en beneficio del estado. La labor de 500,000 jovenes en la plenitud de la vida y animados por el entusiasmo patriotico representaria muchos millones en provecho de la Mancomunidad. Por otra parte nada mas justo y equitativo que servir al pais por seis u ocho meses, antes de ejercer los derechos politicos y civiles y despues de haber recibido gratuitamente, los beneficios de una educacion cuando menos elemental.

Todas estas organizaciones, dependencias e industrias podriamos ponerlas bajo un departamento que se llamaria de defensa nacional cuyo personal se reclutara de entre los ciudadanos de buena voluntad que quisieran servir a base de un dolar al año. En este departamento se podrian fijar sueldos mas bajos que en los otros para inculcar asi en la mente de nuestro pueblo que no es el puesto mejor pagado el mas beneficioso u honorifico, sino aquel de mayor responsabilidad y que supone sacrificio para el que lo desempeña. Todos los empleados de cualquiera dependencia del go-bierno, cuando sean requeridos estaran obligados a prestar servicio en este departamento sin compensacion adicional. Debemos crear dentro de los limites de lo razonable el orgullo justificado que siente el que puede pertenecer a una dependencia del gobierno que tiene por objeto la defensa de nuestro suelo, de nuestros hogares, de nuestra vida y de nuestra libertad que en definitiva constituyen la patria. En la Alemania y Rusia Imperiales, en Japon, Francia, y en otras naciones, la aspiracion de todos los jovenes es primeramente ingresar en la carrera militar que era, y creo que sigue siendo pobremente retribuida, y si no aprobaban los exámenes muy rigidos se resignaban a otras carreras y profesiones mucho mas lucrativas.

Otro plan de defensa digno de estudio es el suizo, uno de los mejores de su clase en que todos los ciudadanos estan obligados a entrenarse durante la paz y servir en tiempo de guerra.

La ensenanza de ciencia militar en las universidades, tanto del Estado como particulares, debe continuar y extenderse a todas las high schools del pais dotando a cada una de un numero suficiente de fusiles y ametralladoras de tiro. Sera ademas conveniente que los alumnos, al finalizar el curso escolar, ejecuten maniobras para acostumbrarles a las penalidades de la guerra y formar asi ciudadanos capaces de empuñar las armas cuando las circunstancias lo exijan.

Como complemento a esta instruccion militar en los centros de ensenanza se impone la necesidad del establecimiento en diferentes puntos del pais de campos acondicionados para las practicas del tiro no solo para el uso de los escolares, sino tambien de las milicias de ciudadanos, de las asociaciones patrioticas y de todos los ciudadanos que quieren practicar este deporte sano y util.

Abogo por el plan de unificar nuestra policia insular y municipal, idea preconizada por algunos de nuestros legisladores, porque lo considero como el mas adaptado a nuestras condiciones economicas. Creo que la Constabularia esta formada actualmente por unos cinco mil hombres y haciendo un calculo prudencial y conservador podemos contar con unos ocho mil policias municipales. Con ellos se podrian formar dos divisiones de un ejercito permanente, suficientemente entrenadas sin gran gasto adicional. Ademas, este contingente armado seria util en tiempo de paz manteniendo el orden interior y en tiempo de guerra podria ser, repito, el nucleo al cual se podrian agregar las reservas movilizables. Este plan nos evitaria el gasto de un ejercito permanente, ocioso

durante la paz y que nos rendiria los mismos servicios que la policia insular organizada militarmente, en tiempo de guerra, una contingencia que yo espero sea muy remota.

He dicho.

MR. GRAFILO: Mr. President, I am presenting a motion to the effect that a proper translation into English of the speech just delivered be made, for distribution to the Members of the Convention, for their study and consideration in the drafting of the Constitution.

MR. PALMA: I second the motion, Mr. President.

EL VICEPRESIDENTE: El Delegado por Sorsogon propone que se traduzca al ingles el discurso pronunciado por el Delegado Alejandrino por Pampanga.

ENMIENDA MELENDRES A LA MOCION

GRAFILO

SR. MELENDRES: Sr. Presidente, para una enmienda. Propongo que no solamente se hagan copias en ingles, sino tambien en castellano y que se distribuyan copias despues a los Miembros.

MR. GRAFILO; The amendment is accepted, Mr. President.

SR. KAPUNAN: Sr. Presidente, para una informacion. ¿De que fondos se sacara el costo de esas impresiones?

EL VICEPRESIDENTE: Esas copias se distribuiran a los Miembros de la Convencion.

SR. KAPUNAN: ¿Pero de que fondos se sacara el costo de esa impresion? Yo me opongo a esa mocion.

EL VICEPRESIDENTE: Se va a votar la mocion;

SR. KAPUNAN: Sr. Presidente, desearia decir unas cuantas palabras en apoyo de mi oposicion.

EL VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado por Leyte.

SR. KAPUNAN. Sr. Presidente, el discurso del General Alejandrino me ha impresionado de tal manera que estoy casi completamente identificado con sus planes, aunque ambos ya servimos para la guerra. Pero yo me opongo a que se imprima ese discurso por la razon de que los fondos que la Convencion dispone son demasiado limitados y creo yo que si tuviésemos que adoptar eso, estableceriamos un precedente que cualquier discurso que se pronuncie aqui, ya sobre la guerra, ya sobre la paz, lo tendríamos que imprimir despues y no tendríamos dinero suficiente para eso.

EL VICEPRESIDENTE: Se va a votar la mocion;

Los que estan conformes, que digan Si. (Una minoria: Si.)

Los que estan en contra, digan No. (Una mayoría: No.) La mocion queda rechazada.

MR. BOCAR: Mr. President, for a privileged motion.

EL VICEPRESIDENTE: Cual es la mocion?

MR. BOCAR: In the edition of the Philippines Herald last Saturday, I read the result of a nationwide contest conducted by that paper for the best draft of the Constitution for the Philippine Islands. The board of judges composed of respectable members of the Bar, headed by Justice George Malcolm of our Supreme Court, with Professor Vicente Sinco of the College of Law of the University of the Philippines and also Dean Maximo Kalaw of the College of Education of the same university, has decided that the best drafts submitted were written by

Professor Gamboa of the College of Law of the University of the Philippines and two other attorneys, Mr. Guevara and Mr. Calayag.

SUSPENSION DE LA SESION

EL VICEPRESIDENTE: Se suspende la sesion por algunos minutos.

REANUDACION DE LA SESION

EL PRESIDENTE: Se reanuda la sesion.

MB. BOCAR: Mr. President, as I was saying, I read the result of a contest conducted by the Philippines Herald in its issue of last Saturday, announcing the winners of the contest for the best draft of the Philippine Constitution. The board of judges composed of Justice Maccolm, Professor Sinco of the University of the Philippines, and Dean Kalaw of the same University, has decided that the three best drafts of the constitution submitted were written by Attorneys Gamboa, Guevara and Calayag. I think, Mr. President, that it might be of interest to the members of the Convention, and I know that this contest has aroused curiosity among us, to know the outcome of the contest conducted by the Philippines Herald. I might mention in this connection, Mr. President, that the authors of these three winning drafts of the constitution are Filipinos, and it might be worthwhile to discover the thinking or to know the attitude of a Filipino as to what the Philippine Constitution should be. I realize, Mr. President, and I say it with pride, that the present Delegates to the Convention as constituted, are about the best to be gathered together to draft the Constitution. But when we take into consideration the importance of the task of drafting a Constitution not only for today, not only for tomorrow, but also for posterity, it seems to me that we should view our task with liberality, and welcome and accept information or suggestions from outside. To this effect, Mr. President. I therefore move that the Secretary of the Convention be authorized to negotiate with the authors of the three winning constitutions or with the Philippines Herald for copies of these drafts to be mimeographed and distributed to the Members of this Convention for our benefit, guidance and reference.

SR. YSIP: Sr. Presidente, para algunas preguntas al orador.

EL VICEPRESIDENTE: El orador puede contestar, si le place.

SR. BOCAR: Si señor.

SR. YSIP: ¿Cree el Caballero por Samar que seria un buen precedente el que nosotros aqui apuntemos esbozos de Constitucion que no hayan sido preparados por los Delegados de esta Asamblea?

MR. BOCAR: I stated, Mr. President, that as an Assembly entrusted with so important a duty as drafting a Constitution, we should not be very jealous of our powers but we must welcome friendly suggestions from any available sources outside, without in any way decreasing our rights as an Assembly.

SR. YSIP: Siguiendo la teoria de Su Señoria, ¿no seria mejor que nosotros resolvieramos ya aqui, que nosotros mismos hagamos lo que ha hecho el jurado de Malcolm celebrando un contest de preceptos de constitucion y asi nos ahorrariamos el trabajo, y al mismo tiempo, los Delegados podriamos retirarnos a nuestras respectivas provincias?

MR. BOCAR: Mr. President, the object of my motion in trying to get hold of these three winning drafts of the constitution is not that we might copy them verbatim. I am sure that there are ideas contained in those constitutions which we may not like, but it is a part of wisdom to gather together all the points of view of different persons. There surely are some interesting things which might be of benefit and guidance to us, which we might utilize.

They might be of benefit for our guidance and they might contain information which we can utilize. It is not necessary that we adopt these drafts of the constitutions, but for comparative study and reference I think they might be of value.

MR. KINTANAR: Mr. President.

EL VICEPRESIDENTE: Sr. Delegado por Cebu.

MR. KINTANAR; Mr. President, just two sentences before we vote on the motion. In connection with that contest I wish to inform the Assembly that the decision of the board of judges was to the effect that, first, no constitution submitted by any of the contestants was worthy of receiving the first prize, neither second nor third. In fact, the board of judges returned the papers to the Herald stating that the Philippines Herald could award the prizes in anyway it wanted to.

MR. BOCAR: Mr. President, may I answer that information. It is true that none may have been qualified as the best. At least there was one good enough to be given honorable mention. If there was none which may be considered the best, certainly they are considered good and it is worth while

SR. LOPEZ: Parece que hay una cuestion privilegiada suscitada por el Ceballero por Samar y en asunto en orden ahora es el discurso del Delegado, Sr. Cea; la proposicion puede suscitarse mas tarde, si se quiere.

EL VICEPRESIDENTE: Ya que se ha presentado una mocion por el Delegado por Samar, la Mesa cree que debe votarse la misma.

¿Esta dispuesta la Asamblea a votar la proposicion del Delegado por Samar en el sentido de autorizar al Secretario de esta Asamblea para que obtenga copias de la Contitucion y se distribuyan a los Miembros de esta Asamblea? (Una mayoria: Si.)

Los que estan conformes con la proposicion, que digan Si. (Varios Delegados: Si.) Los que no lo estan, que digan No. (Una mayoria de los Delegados: No.) Queda rechazada la proposicion.

Otro Asunto. Tiene la palabra el Sr. Cea.

DISCURSO DEL DELEGADO CEA.

SR. CEA: Quiero hablar hoy sobre el Militarismo, que, a mi juicio, es de absoluta necesidad para nuestro pais.

Debo advertiros, ante todo, que no soy partidario de la guerra. Yo detesto la guerra, porque no quiero ver a mi pais arrastrado a la destruccion y a la muerte, a consecuencia de ese choque brutal de las fuerzas que nosotros llamamos guerra. Pero entiendo, señores, que sin amar la guerra, puede uno querer y exaltar el militarismo, precisamente, como medio para evitar la guer-ra y preservar la paz .

El optimismo de los apologistas de la paz que creen haber encontrado formulas juridicas para eliminar las guerras. no pasa de ser una ilusion, una mera ilusion que no se realizara, ni se convertira en realidad tangible. La humanidad aun esta muy lejos de los ideales de la paz. La defensa de los derechos nacionales, esta mejor apoyada en la fuerza de los cañones, que en la habilidad de los diplomaticos.

Sobran ejemplos y pensamientos en la historia que abonan esta afirmacion. Un autor español de "Nociones de Arte Militar" dice a este efecto lo siguiente:

"Acaso se diga por los amantes de la paz: ¿Por que entregar a los azares de la lucha la imposicion de una doctrina? ¿Por que para llegar a un bien ha de ser preciso pasar por tantos dolores que la guerra ocasiona? . . . ¿Y que?; Existe acaso algo en el mundo donde no, se halla el mal como medio y el bien como resultado? ... ¿No es

una ley de la humanidad obtener el sustento por el trabajo, la ciencia por el estudio, la salud por el dolor, la riqueza por las privaciones y el goce por el sufrimiento?"

"Pues, ¿como pretendéis que las reformas sociales que sucesivamente aproximan el mundo a la perfeccion, han de plantearse, sin la lucha, sin el choque de las fuerzas. sin lagrimas en los ojos y angustia en el corazon? He aqui porque sin amar nosotros la guerra, la creemos necesaria como las tormentas para la vegetacion, las epidemias para la salud de las razas, la muerte de unos pocos seres para dar vida a otros."

"La coalicion de naciones. el Entente Cordiale proclamo por boca de su lider principal, el Presidente Wilson, el principio democratico de propia determinacion como principio juridico de derecho internacional futuro, pero despues de la victoria, que costo tanta sangre y tantos esfuerzos, aquella proclama resulta vana como el humo que se esfuma en la inmensidad".

La lucha es natural en el hombre, es una manifes tacion logica e inevitable de una ley de la naturaleza, es condicion sine qua non del progreso tanto del individuo como de la sociedad.

La paz, la quietud, la inmovilidad del hombre y de las naciones, no son mas que hechos accidentales y figurados, contrarios a los fines y designios de las leyes inmutables de la creacion.

Dios que se humanizo en Cristo, segun el cristia-nismo, para predicar la paz entre los hombres, sello hace 20 siglos con su propio sacrificio en el monte Golgota la santidad de sus doctrinas pacificas. Sin em-bargo, el resultado, fue al reves, porque raro fue el año desde entonces en que la guerra no haya estallado entre pueblos, y las mas de las veces entre pueblos que se llaman cristianos, cuyas creencias estan precisamente fundamentadas en la santidad de aquel sacrificio.

Señores, sobran ejemplos en la historia que ponen de manifesto la impracticabilidad de las formulas de absoluto pacifismo. Ejemplos hay de sobra que desvir-tuan las esperanzas de una PAZ fundada en las actividades bienhechoras de la humanidad.

Todos los grandes pensadores del mundo, catolicos, protestantes, estadistas, moralistas, y jurisconsultos, todos concurren en este pensamiento; y hasta que hay algunos que sostienen la conclusion de que la guerra es la mejor industria de un pais.

Si existe, pues, ese sentimiento de agresion armada que pone en peligro el honor de nuestras instituciones nacionales y la integridad de nuestra independencia, ¿por que no hemos de acondicionarnos para estar preparados de antemano contra cualquiera agresion? No imitemos a aquel hombre que jactandose de valiente, decia que solo se santiguaba y se acordaba de Santa Barbara cuando oia el trueno, pero cuando tronaba fuerte se olvidaba de la Santa y no acertaba ni hacer la señal de la Cruz.

Señores, hay un refran que dice:

"El buen marino se prepara en la calma y el buen guerrero en la paz". Acatemos este refran.

Para este efecto y con el proposito de que, en la Constitucion se incluya una disposicion sobre militarismo, he creido conveniente presentar un proyecto de precepto constitucional, sobre enseñanza y servicio militar obligatorio en Filipinas; y, ojala que dicho proyecto sea acogido favorablemente por la Convencion y en tiempo no lejano, Filipinas, nuestra madre comun, el pais de los ensueños, el pais da la nativa resignacion filosofica, se convierta en un inmenso campo de entre-namiento militar, que los cuarteles sean mas atrayentes que las escuelas, que los profesores hagan el esfuerzo para preparar el ambiente haciendo que el intelecto fili-pino sea en el futuro un terreno abonado para el culto de las armas.

He dicho.

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

SR. CUENCO: Sr. Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE. Sr. Delegado.

SR. CUENCO: Pido que se levante la sesion hasta mañana, a las 4 de la tarde.

EL VICEPRESIDENTE: ¿Tiene la Asamblea alguna objecion a la mocion? (Silendo.) La Mesa no oye nin-guna. Queda aprobada.

Se levanta la sesion.

Eran las 5:32 p.m.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.